



FUNDACION STMA. TRINIDAD



COLEGIO JOSEFINO STMA TRINIDAD

NUESTRO SENTIDO DE FAMILIA SE FUNDAMENTA EN NAZARETH

Estimados Padres y apoderados, un saludo cordial junto con el deseo de que se encuentren bien con su familia y estén disfrutando de unas vacaciones gozosas y compartidas.

Nuestra Fundación Stma. Trinidad viene a informar a los apoderados de nuestros colegios que con fecha del 17 de diciembre del 2020, el Ministerio de Educación publicó la ley 21.290, posterior a todo nuestro proceso de matrícula para el año 2021.

No obstante enviamos esta información, relativa a dicha ley, junto con nuestra propuesta para el apoderado que, aún, necesite acogerse a los beneficios de la misma.

Ningún alumno de nuestros colegios se ha quedado sin vacante para el 2021 por deuda del apoderado.

En la página Web de cada colegio va a estar esta información. De este modo si algún apoderado hace uso de ella, lo hará solicitándolo al correo contacto@jsantissima.com. Recibirá una llamada para que determinemos, de mutuo acuerdo, el modo cómo se va a ir resarciendo la deuda. Después imprimirá el documento y firmado lo entregará en el colegio.

Plazo para este proceso: La semana del 17 al 22 de enero 2021.

En varias ocasiones se les ha comunicado que, en tanto dure esta situación de pandemia que estamos viviendo, no se cobrarán interesas por atraso en los pagos. Sí que hacemos una llamada a la responsabilidad, sin olvidar que tenemos firmado un contrato de prestaciones con deberes y obligaciones por ambas partes.

**RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO ENTRE EL COLEGIO JOSEFINO
SANTISIMA TRINIDAD Y EL APODERADO/A**

En....., a.....de.....de 2021, entre la Fundación Santísima Trinidad, Rut n°73.116.300-6, representada para estos efectos por Hna. María de las Nieves Dóniga Merino, Cédula de Identidad N° 21.308.968-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Miguel Claro 700 en adelante “el Colegio” y don/doña....., Cédula de Identidad N° , domiciliada en, en adelante “el apoderado”, han acordado el siguiente reconocimiento de deuda y convenio de pago, de conformidad al siguiente plan de pago:

Primero: Don/doña..... declara ser apoderado/a y sostenedor/a de, quien es alumno regular del Colegio..... y quién se encuentra actualmente cursando Básico/ Medio.

Segundo: En dicha calidad, el apoderado reconoce adeudar al Colegio, la suma de \$....., correspondiente a las mensualidades del año 2020.

Tercero: Las partes acuerdan que la deuda se pagará de la siguiente manera:

En cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$.....c/u, a partir del mes dede 2021, pago que se hará dentro de los primeros 5 días de cada mes, ya sea en forma directa al Colegio o mediante transferencia a la cuenta corriente de Colegio, del Banco Scotiabank n° 840054181, con aviso al email contacto@jsantisima.com. Estas cuotas no generarán interés alguno.

Tercero: Declaran las partes, en especial el apoderado o deudor, que otorgan el presente documento de manera consensuada, voluntaria y estando en pleno conocimiento de sus derechos y de las normas legales especiales sobre la materia.

Saludos cordiales.

**H. María de las Nieves Dóniga Merino
Sostenedora de la Fundación Stma. Trinidad**

La Serena, 13 de enero, 2021